

VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.- Es una Compañía cuya participación accionaria es 50% propiedad de VENTURA CAPITAL MARKET INVESTMENT INC., el 12.5% pertenece a SANCHEZ GONZALEZ EMILIO., ambos de nacionalidad panameña y el 37.5% restante pertenece a CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A. de nacionalidad ecuatoriana. La Compañía fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador el 24 de octubre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de noviembre del mismo año bajo el nombre de Davos Biscayne Capital Casa de Valores S.A. En mayo 15 del 2006, cambio su razón social a Biscayne Capital Casa de Valores BISCAP S.A. y posteriormente el 28 de marzo del 2008 mediante Resolución No. 08-G.IMV-0002407 emitida el 28 de abril del 2008 por la Superintendencia de Compañías cambió su razón social a VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A. La Compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes No. 0992428252001, y sus oficinas están ubicadas en la ciudad de Guayaquil.

Operación.- Sus operaciones son realizadas en la Bolsa de Valores de Quito desde noviembre 1 del 2005 y en la Bolsa de Valores de Guayaquil desde Mayo del 2012. Su objeto principal es la intermediación de valores, y realizar todas las actividades de acuerdo a la Ley de Mercado de Valores, para lo cual se encuentra inscrita en el registro de mercado de valores por medio del No. 2007-2-06-00085. Está facultada para operar en mercados bursátiles y extrabursátiles, y mantiene cuota patrimonial para las operaciones en la Bolsa de Valores de Quito y Guayaquil. El traspaso físico producto de la compra o venta de los valores negociables se los realiza mediante el Deposito Centralizado de Compensación y Liquidación DECEVAL S.A., única compañía autorizada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y por las Leyes de Mercado y Valores, para recibir los depósitos de valores inscritos en el Registro Mercado de Valores, custodia y conservación de los mismos, y dar servicio de compensación y liquidación de los valores negociados en la Bolsa de Valores.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (*IFRS por sus siglas en inglés*), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en inglés*), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (*NIC*), y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (*SIC por sus siglas en inglés*).

La Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 23 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (*IFRS por sus siglas en inglés*), fueron aceptadas en Ecuador, mediante la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

2008, emitida por la Superintendencia de Compañías, en donde establece la *aplicación obligatoria de las NIIF*, a partir del año 2009, para todas las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de compañías. La mencionada Resolución, fue publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, que establece adicionalmente un cronograma de aplicación de las NIIF.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, procedió a emitir las siguientes disposiciones: Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011 (*Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras y designación e informe de peritos*), Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 publicada en octubre 11 del 2011 (*Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador*) y Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 publicada en diciembre 30 del 2011 (*Normar en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles*).

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NIC emitidas por Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en inglés*) y aprobadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

El 8 de marzo del 2007, se publicó en el Registro Oficial la Resolución No. CNV-008-2006 del Consejo Nacional de Valores denominada "Codificación de las resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores", con el propósito de contar con un cuerpo normativo organizado y único en el que se sistematice el contenido de las resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores.

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Para propósitos de elaboración del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo las cuentas caja y bancos e inversiones a corto plazo de alta liquidez y de libre disponibilidad con acreditación de intereses mensuales.

Instrumentos financieros.- Comprende instrumentos financieros no derivados y consistentes en inversiones en efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar e instrumentos patrimoniales. Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de éste y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada y tal es el caso de:

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

- **Equivalentes de efectivo.**- Para propósitos de elaboración del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo las cuentas de caja y bancos e inversiones a corto plazo de alta liquidez con acreditación de intereses mensuales, nota 3.
- **Cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo, y corresponde principalmente a un pagaré por cobrar a la Sra. Elizabeth Potes Yagual, nota 5.
- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales y/o bienes, y de la recepción de servicios, que utilizada por la Administración de la compañía para las operaciones del negocio, nota 8.
- **Inversiones temporales.**- Son registradas al costo, cuyos vencimientos son mayores a 90 días, disponibles para negociación o venta en un plazo de 12 meses, se reconoce su interés a tasas de interés fijas y variables, nota 4.
- **Inversiones.**- Son registradas al costo y corresponden a títulos adquiridos para obtener un rendimiento fijo o variable, que la administración de la compañía los registra como disponibles para la venta o mantenidas hasta su vencimiento, su intereses se registra contra resultados del año mediante el método del efectivo, nota 7.

En las respectivas notas se revelan los criterios sobre la valuación de los saldos presentados en efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y pagar y patrimonio al 31 de diciembre del 2012 y 2011. Las NIIF's, requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a **VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.**, tales como: mercado, financieros y generales de negocio, tal como se detalla a continuación:

Riesgo de Mercado.- La Compañía opera principalmente en el mercado bursátil y extrabursátil como intermediario de valores, en la colocación de valores o títulos negociados a diferentes tasas de interés y vencimientos, que son adquiridos por inversionistas (personas naturales o jurídicas) quienes asumen el riesgo crediticio y financiero relacionado con los títulos o valores.

Riesgo crediticio y liquidez.- La Compañía no enfrenta riesgos crediticios debido a que sus comisiones por intermediación bursátil son cobrables al momento de la negociación de los valores o títulos, por lo que no dispone de riesgo crediticio. En el riesgo liquidez la Administración de la compañía fija una tasa porcentual para las comisiones por cada operación bursátil, que le permita mantener los niveles óptimos de liquidez, esto debido a la alta competición de las casas de valores.

Propiedades.- Están registrados a su valor mercado como costos atribuido y están presentados netos de las depreciaciones acumuladas. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina mediante el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Muebles, enseres y equipos de oficina	10%
Equipos de computación	33.33%

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Cuota patrimonial Bolsa de Valores.- Al 31 de diciembre del 2012 está constituida por US\$ 95,000 y US\$ 5,000 que representan desembolsos efectuado en concepto de la cuota patrimonial para la constitución de la Corporación Civil Bolsa de Valores de Guayaquil y Quito, respectivamente, necesaria para la operación de la Compañía, y que fue adquirida en el mercado bursátil.

Comisiones ganadas, servicios de asesoría e intereses ganados y otro.- Son registrados mediante el método del devengado. El porcentaje y forma de cálculo de las comisiones y los servicios de asesoría son de libre contratación, mientras que los intereses ganados son calculados por las tasas de intereses fijadas y sus plazos de vigencias, y, los otros ingresos corresponden principalmente a la ganancia de la venta y compra de títulos, y dividendos recibidos de la Bolsa de valores de Guayaquil y Quito.

Gastos y otros.- Los gastos y otros son reconocidos cuando se devengan independientes cuando se paguen, y, se registran en el periodo que se correlaciona con el ingreso.

Provisiones.- Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y se pueda estimar en forma razonable el monto de la obligación.

Reserva para jubilación patronal y desahucio.- La provisión para compensación por tiempo de servicios se determina de acuerdo con los disposiciones legales vigentes, y se registra con cargo a resultados a medida que se devenga, por el monto que correspondería pagar si el personal se retirase a la fecha del estado de situación. El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía y la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine por desahucio.

Participación de los trabajadores en las utilidades.- La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Impuesto a la renta.- El impuesto a la renta es calculado por la Compañía, sobre la utilidad gravable para fines tributarios con las tasas corporativas del 23% y 24% para los años 2012 y 2011, respectivamente, nota 14, según las nuevas reformas establecidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitida el 29 de diciembre del 2010. El impuesto a la renta diferido originado de las diferencias temporales, la Compañía no lo calcula debido que no presentan partidas de activos o pasivos que generen tal impuesto.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, un detalle es el siguiente:

3. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (Continuación)**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Caja y bancos	19,117	11,328
Fondos rotativos	<u>80,425</u>	<u>80,377</u>
Total	<u>99,542</u>	<u>91,703</u>

Caja y bancos.- Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, corresponde principalmente a fondos disponibles que se mantienen en instituciones financieras locales y sobre los cuales no existen restricciones o impedimentos para su uso.

Fondos rotativos.- Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 representa fondos disponible en la cuenta de Westwood Capital Markets (una sociedad constituida en la República de Panamá) los cuales tienen una tasa variable de intereses.

4. **INVERSIONES**

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, un detalle es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Títulos renta variable.- Inversiones en acciones	27,600	27,600
Títulos renta fija	<u>16,001</u>	<u>112,323</u>
Total	<u>43,601</u>	<u>139,923</u>

Título renta variable.- Al 31 de diciembre del 2012, están registradas al valor nominal y corresponde a 20,000 acciones de DECEVAL compradas a REDEVAL por un valor US\$. 27,600 cuyo costo nominal es US\$. 1,38.

Títulos renta fija.- Al 31 de diciembre del 2012, corresponde a inversiones en papeles comerciales de la entidad SOLAREX S.A. por US\$. 9,469 con vencimiento en marzo del 2016 y la adquisición de Bonos del Estado, emitidas por el Ministerio de Finanzas por US\$. 6,532 con una tasa de interés anual del 9.35% con vencimiento es en diciembre 29 del 2014. En el año 2011 correspondían a inversiones realizadas principalmente en papeles comerciales en las entidades Intercarnicos por US\$. 70,000 a una tasa de interés anual del 9% con vencimiento es el mes de marzo 8 del 2012, Memorial por US\$. 30,000 a una tasa de interés anual del 7% con vencimiento en marzo 27 del 2012 y Supfer por US\$. 5,791 a una tasa de interés anual del 7%. Otros títulos adquiridos son adquisición de Bonos del Estado, emitidas por el Ministerio de Finanzas por US\$. 6,532 con una tasa de interés anual del 9.35% con vencimiento es en diciembre 29 del 2014.

5. **ACTIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, un detalle es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Préstamos varios	<u>39,374</u>	<u>24,374</u>
Pasan:	39,374	24,374

5. **ACTIVOS FINANCIEROS (Continuación)**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Vienen:	39,374	24,374
Comisiones	9,999	7,700
Impuestos	6,096	5,198
Anticipo de proveedores	0	187
Otras	<u>8,753</u>	<u>1,756</u>
Total	<u>64,222</u>	<u>39,195</u>

Préstamos varios.- Al 31 de diciembre del 2012 corresponden a un saldo pendiente de cobro por US\$. 24,374 proveniente de un pagaré firmado el 19 de enero del 2009 y con vencimiento 14 de enero del 2010, el cual devengaban intereses anual del 4% hasta el año 2010, sobre el cual la Administración no prevee riesgos de cobro, y US\$. 15,000 correspondientes a tres letras de cambio firmadas en febrero 3, junio 1 y junio 26 del 2012 por US\$. 4,000, US\$. 10,000 y US\$ 1,000 respectivamente, las mismas tenían vencimiento el 28 de enero del 2013, la compañía realizó la renovación a través de la firma de una nueva letra de cambio el 28 de enero del 2013 con vencimiento de 90 días.

Comisiones.- Representa valores en colocación los cuales en el mes de enero del 2013 fueron liquidados.

Impuestos.- Al 31 de diciembre del 2012, corresponde a retenciones en la fuente (en el año 2011 correspondieron principalmente a las retenciones en la fuente e IVA del año corriente).

6. **PROPIEDADES, NETO**

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el movimiento de los activos fijos, neto fue el siguiente:

 MOVIMIENTO		
	Saldos al <u>01/01/12</u>	Adiciones	Saldos al <u>31/12/12</u>
 (Dólares)		
Muebles y enseres	8,655	0	8,655
Equipos de computación	6,066	1,809	7,975
Equipos de oficina	<u>332</u>	<u>0</u>	<u>332</u>
Subtotal	15,053	1,909	16,962
Depreciación acumulada	(8,788)	(2,310)	(11,098)
Total	<u>6,265</u>	<u>(401)</u>	<u>5,864</u>

 MOVIMIENTO			
	Saldos al <u>01/01/11</u>	Adiciones	Reclasi- ficaciones	Saldos al <u>31/12/11</u>
 (Dólares)			
Muebles y enseres	4,622	364	3669	8,655
Equipos de computación	508	123	5435	6,066
Equipos de oficina	<u>6,958</u>	<u>0</u>	<u>(6,626)</u>	<u>332</u>
Subtotal	12,088	487	2,478	15,053
Depreciación acumulada	(4,242)	(2,069)	(2,478)	(8,788)
Total	<u>7,846</u>	<u>(1,581)</u>	<u>0</u>	<u>6,265</u>

7. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, un detalle es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Cuota patrimonial Bolsa de Valores	100,000	5,000
Depósitos en garantía	<u>15,545</u>	<u>10,725</u>
Total	<u>115,545</u>	<u>15,725</u>

Depósitos en garantía.- Al 31 de diciembre del 2012 corresponden principalmente a depósitos realizados para la constitución del fondo de garantía y operativo en la Bolsa de Valores de Guayaquil por US\$. 11,545 y US\$. 1,600, respectivamente. En el año 2011, correspondían a valores que fueron cancelados a la Bolsa de Valores de Quito por cada transacción realizada en un monto del 5% de cada una de ellas por US\$. 8,325. Incluyen adicionalmente para ambos años US\$. 2,400 correspondientes a garantía entregada por el arriendo de una oficina.

En el año 2012, la Administración de Ventura Casa de Valores, solicitó a la Bolsa de Valores de Quito la devolución de los fondos acumulados por US\$. 14,573 que corresponden fondos de los años 2012 y 2011 por US\$. 6,248 y US\$. 8,325, respectivamente; y, en el año 2011 se solicitó la devolución de los fondos acumulados hasta el año 2010 por US\$. 38,973. Los fondos devueltos correspondientes al año 2011 por US\$. 8,325 y del año 2010 por US\$. 38,973, fueron utilizados para la emisión de la póliza de Fianza a favor de la Bolsa de Valores de Quito, nota 19.

Cuota patrimonial Bolsa de Valores.- Al 31 de diciembre del año 2012 representa la cuota patrimonial de la Bolsa de Valores de Guayaquil y de Quito por US\$. 95,000 (valor adquirido en el mes de mayo del 2012 por intermediación de la compañía ADVFINSA casa de valores) y US\$. 5,000, respectivamente. En el 2011 representó la cuota patrimonial de la Bolsa de Valores de Quito.

8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, un detalle es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Impuestos (incluyen impuesto a la renta, nota 14)	9,750	10,993
Anticipos recibidos	3,646	0
Proveedores	3,201	1,990
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	1,681	3,694
Otras cuentas por pagar	<u>0</u>	<u>743</u>
Total	<u>18,278</u>	<u>17,420</u>

Proveedores.- Corresponden a cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios, por arriendo mensual de la oficina, y otros servicios.

Impuestos.- Al 31 de diciembre del 2012, corresponden principalmente al impuesto a la renta por US\$. 8,772 y retenciones en la fuente por US\$. 978. (En el año 2010 correspondían principalmente al impuesto a la renta por US\$. 4,222 y retenciones en la fuente por US\$. 5,894).

9. **OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, un detalle es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Participación de trabajadores, nota 14	6,375	40
Vacaciones	3,340	4,066
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	1,119	671
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	<u>550</u>	<u>203</u>
Total	<u>11,384</u>	<u>4,980</u>

10. **JUBILACIÓN PATRONAL E INDEMNIZACIÓN POR DESAHUCIO**

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, un detalle es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Jubilación patronal	1,671	956
Indemnización por desahucio	<u>1,161</u>	<u>526</u>
Total	<u>2,832</u>	<u>1,482</u>

Durante los años 2012 y 2011, el movimiento de la provisión para jubilación patronal e indemnización por desahucio, fue el siguiente:

 MOVIMIENTO				Saldos al <u>31/12/11</u>
	Saldos al <u>01/01/11</u>	Provisión	Pagos	Ajustes	
	. . . (Dólares) . . .				
Jubilación patronal	956	715	0	0	1,671
Indemnización por desahucio	<u>526</u>	<u>1,161</u>	(<u>526</u>)	<u>0</u>	<u>1,161</u>
Total	<u>1,482</u>	<u>1,876</u>	(<u>526</u>)	<u>0</u>	<u>2,832</u>

 MOVIMIENTO				Saldos al <u>31/12/11</u>
	Saldos al <u>01/01/11</u>	Provisión	Pagos	Ajustes	
	. . . (Dólares) . . .				
Jubilación patronal	1,363	950	0	(1,357)	956
Indemnización por desahucio	<u>2,052</u>	<u>855</u>	(<u>1,909</u>)	(<u>472</u>)	<u>526</u>
Total	<u>3,415</u>	<u>1,805</u>	(<u>1,909</u>)	<u>1,829</u>	<u>1,482</u>

10. JUBILACION PATRONAL E INDEMNIZACION POR DESAHUCIO (Continuación)

En el año 2011, se realizaron ajustes a las provisiones que corresponden a la salida de personas de la compañía, las mismas que fueron registradas US\$. 408 contra utilidades retenidas de años anteriores y US\$. 1,421 contra resultados del año.

El valor presente actuarial al 2012 y 2011 fue determinado en base a los beneficios proyectados utilizando el método de costo de crédito unitario proyectado. Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal e indemnización por desahucio fueron los siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Salario mínimo vital (US\$.)	292	264
Número de empleados	5	4
Tasa de interés actuarial real (anual)	4%	4%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	10%	10%

Durante los años 2012 y 2011, para el cálculo de la estimación matemática de la reserva para jubilación patronal, fueron considerados los trabajadores que hayan prestado servicios continuos por un tiempo igual o menor a 10 años.

11. RESTRICCIONES SOBRE LOS PASIVOS

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, fueron cumplidas las siguientes disposiciones reguladas por el Consejo Nacional de Valores en su Codificación de las resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores y condiciones a ser cumplidas por las Casas de Valores, y que tienen relación con el endeudamiento que podrán realizar las Casas de Valores:

- La Compañía podrá endeudarse con entidades autorizadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros e instituciones del exterior.
- Con sus propios accionistas,
- Con proveedores de bienes o servicios para el desarrollo del objeto social, o,
- mediante emisión de obligaciones, papel comercial u otros valores emitidos por la casa de valores.

Otras condiciones a ser cumplidas según lo establecido en la Resolución No. CNV-003-2011 emitida en el año 2011 que modificó la Codificación emitidas por el Consejo Nacional de Valores y que están relacionadas con los márgenes de endeudamiento, de colocación, otras condiciones de liquidez y solvencia patrimonial, a ser cumplidas por las Casas de Valores, los mismos que se detallan a continuación:

- Índice de portafolio propio: Inversiones / Patrimonio ≤ 2
- Índice de endeudamiento: Pasivo total / Patrimonio ≤ 2
- Índice de liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente ≥ 1

La Compañía al 31 de diciembre del 2012 y del 2011 cumple con los márgenes y condiciones establecidas por el Consejo Nacional de Valores.

12. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2012 está representado por 297.592 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 cada una; de las cuales el 50.00% pertenece a VENTURA CAPITAL MARKET INVESTMENT INC., el 12.50% a SANCHEZ GONZALEZ EMILIO., ambos de nacionalidad

12. CAPITAL SOCIAL (Continuación)

panameña y el 37.50% restante pertenece a CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A. de nacionalidad ecuatoriana. Las acciones del Sr. SANCHEZ GONZALEZ EMILIO y VENTURA CAPITAL MARKET INVESTMENT INC., fueron cedidas por NORSON SERVICES LTD según constan en los libros de accionistas realizados el 11 de mayo del 2012.

Al 31 de diciembre del 2011 estuvo representado por 262.170 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una; de las cuales el 50.00% pertenece a VENTURA CAPITAL MARKET INVESTMENT INC. y el 50.00% restante a NORSON SERVICES LTD., sociedades constituidas en la República de Panamá e Islas Vírgenes Británicas, respectivamente. Las acciones de NORSON SERVICES LTD., fueron transferencias de las acciones de BC HOLDING LTD realizado en septiembre del 2011.

Aportes para futura capitalización.- El 15 de Agosto del 2011, mediante Acta de Junta General de Accionistas se realizó el trámite para el aumento de capital por US\$. 35.422, mediante acta N° T/2901; dicho registro fue aprobado por la Superintendencia de Compañías el 13 de diciembre del 2011 e inscrito en el registro de mercantil el 18 de enero del 2012.

En enero 24 del año 2011, la Superintendencia de Compañías aprobó el aumento del capital por US\$. 50.170, el mismo que fue inscrito en el Registro de Mercantil el 11 de enero del año 2011, con este aumento el capital social queda constituido en US\$. 262,170.

13. GASTOS DE ADMINISTRACION

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, un detalle es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Personal	95,225	182,848
Comisiones	31,697	97,726
Arriendos	14,400	14,400
Impuestos	12,308	18,387
Otros	<u>78,902</u>	<u>58,105</u>
Total	<u>232,532</u>	<u>371,466</u>

Personal.- Corresponde principalmente a sueldos y salarios por US\$. 73,470 para el año 2012 y US\$. 49,770 para el año 2011 y comisiones pagadas por US\$. 86,546 para el año 2011.

Comisiones.- Al 31 de diciembre del 2012, incluye US\$. 17,925 por concepto de comisiones por referencia de negocios y cierre a través de otras casas de valores en la Bolsa de Valores; y, US\$. 13,772 pagados por comisiones a terceros. (Al 31 de diciembre del 2011, fue US\$. 17,263 pagadas a Capital Ventura y US\$. 80,463 pagadas a otras Casas de Valores por referencia de negocios).

Arriendos.- Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, correspondiente a pago de arriendos efectuados a Alphacell S.A. de oficina ubicadas en Pichincha y Malecón, según consta en contrato firmado el 15 de marzo del 2008, nota16.

14. IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta causado por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 y 2011 se determina como sigue:

14. **IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta	42,498	265
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles	11,113	6,688
<u>Menos:</u>		
Amortización de pérdidas tributarias	3,997	0
Deducción por incremento neto de empleados 15% de participación de trabajadores	5,100	0
	<u>6,375</u>	<u>40</u>
Base de cálculo para el impuesto a la renta	<u>31,089</u>	<u>6,913</u>
23 y 24% de impuesto a la renta	<u>8,772</u>	<u>1,659</u>
<u>Determinación de pago de mínimo de impuesto a la renta para 2011</u>		
Anticipo de impuesto calculado para el años 2012 y 2011	3,879	4,222
Impuesto a la renta para los años 2012 y 2011	<u>8,772</u>	<u>1,659</u>
Impuesto a pagar (mayor entre el anticipo e impuesto a la renta)	<u>8,772</u>	<u>4,222</u>

Gastos no deducibles.- Al 31 de diciembre del 2012, incluye principalmente comisiones pagadas sobre los cuales no se dispone de comprobantes de ventas por US\$. 7,050 (en el año 2011 fue por US\$. 6,562), otros gastos operativos no sustentados comprobantes de ventas por US\$. 3,348 y reserva por jubilación patronal de trabajadores con menos de 10 años de servicios por US\$. 715.

El crédito tributario a favor que se presentase de retenciones en la fuente del impuesto a la renta, podrá solicitarse el pago en exceso, presentar reclamo de pago indebido o utilizarlo directamente como *crédito tributario sin intereses en el impuesto a la renta* que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración. La opción así escogida por la Compañía respecto al uso del saldo del crédito tributario a su favor, deberá ser informada oportunamente al SRI, en la forma que ésta establezca.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 209 del 8 de junio de ese año, se publicaron reformas concernientes a la determinación del impuesto a la renta estableciéndose como pago mínimo de impuesto a la renta, el que resultase mayor entre el impuesto calculado y el anticipo calculado. En el año 2012, la Compañía determino el pago mínimo de impuesto por liquidarse por US\$. 8,772 que corresponden al impuesto calculado y en el año 2011 se liquido el anticipo como impuesto mínimo por US\$. 4,222.

A la fecha de emisión de este informe (febrero 28 del 2013), las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los años 2010 al 2012, no han sido revisadas por el SRI.

14. **IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)**

La Administración considera que de existir revisiones posteriores, las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

15. **CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACION**

Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía ha cumplido con la siguiente entrega de información:

Unidad de Análisis Financiero (UAF): En observancia a la Resolución No. UAF-DG-2011-0054, publicada en el Registro Oficial No. 710 de mayo 24 del 2012 base al Instructivo para la Prevención de los Delitos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, en la cual consiste en notificar todas las remesas de dinero o giros postales, y couriers, de las personas naturales y jurídicas que se inscriban al mercado bursátil, debiendo presentarse dicha información en un plazo no mayor 120 días, y ser entregadas a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), la siguiente información: reporte de operaciones y transacciones económicas inusuales e injustificadas; reporte de no existencia de operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas; reporte de tentativas de operaciones y transacciones económicas inusuales e injustificadas, siempre y cuando la compañía tuviere una constancia material del intento del hecho; reporte de operaciones y transacciones económicas que igualen o superen los diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.000) o su equivalente en otras monedas; así como las operaciones y transacciones múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho umbral, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un período de treinta días; y; reporte de no existencia de operaciones y transacciones económicas que igualen o superen los diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.000) o su equivalente en otras monedas.

La Compañía al 31 de diciembre del 2012 y del 2011 cumple con lo estipulado en los marcos regulatorios previamente mencionados.

16. **COMPROMISO**

Contrato de arrendamiento.- Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la compañía mantiene suscrito un contrato de arrendamiento con la compañía Alphacell S.A. suscrito el 15 de marzo del 2008, por el arrendamiento de las oficinas donde funciona la Compañía dicho contrato tiene un cánon mensual de US\$. 1,200 y con vencimiento en marzo 15 del 2013; para lo cual el arrendatario entregó al arrendador la suma de US\$. 2,400 por concepto de depósito en garantía.

17. **APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF**

A la fecha de los estados financieros la Superintendencia de Compañías del Ecuador ha oficializado la aplicación de las NIC de la 1 a la 41 y NIIF de la 1 a la 8 y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (SIC). Las normas contables aplicadas por la Compañía para los periodos 2012 y 2011 fueron las siguientes:

- NIC 1 Presentación de estados financieros
- NIC 7 Estado de flujos de efectivo
- NIC 8 Cambio en políticas contables, estimaciones y errores
- NIC 10 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
- NIC 12 Impuesto a las ganancias
- NIC 16 Propiedades, planta y equipo
- NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias
- NIC 19 Beneficios a los empleados
- NIC 23 Costos por préstamos

17. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF
(Continuación)

- NIC 24 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
- NIC 28 Inversiones en asociadas
- NIC 32 Instrumentos financieros
- NIC 33 Utilidades por acción
- NIC 36 Deterioro del valor de los activos
- NIC 37 Provisiones y contingencias
- NIC 38 *Activos intangibles distintos de la plusvalía*
- NIC 39 Instrumentos financieros, reconocimiento y medición
- NIIF1 Adopción por primera vez de las NIIF
- NIIF7 Instrumentos financieros información a revelar

A la presente fecha el el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en inglés*) ha emitido nuevas normas, como parte del mejoramiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (*IFRS por sus siglas en inglés*), su aplicación está establecida a partir de enero 1 del 2013, pero se permite su aplicación anticipada, VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A., no ha aplicada anticipadamente estas normas. Las siguientes normas fueron las emitidas:

- NIIF 9 Instrumentos financieros
- NIIF 10 Preparación de los estados financieros consolidados
- NIIF 11 Acuerdos conjuntos
- NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades
- NIIF 13 Valor Razonable

18. AJUSTES Y RECLASIFICACIONES

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los estados financieros adjuntos incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones necesarios para su adecuada presentación y revelación.

19. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2012, corresponden a una póliza de Fianza a favor de la Bolsa de Valores de Quito, por US\$. 60,471, (en el 2011 fue por US\$. US\$. 52,118 emitida en febrero del 2011) renovada en Agosto del 2012 con vencimiento en 180 días.

20. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2012 y hasta la fecha de emisión de este informe (febrero 28 del 2013), se produjo el siguiente evento que se menciona a continuación:

- En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, ha sido publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es que el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$. 3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$. 6.000.000 y dicha reforma entra en plena vigencia a partir del 25 de enero de 2013.

0917319337
Contadora.